



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de octubre de 1998
No. 69

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de T.V. Cable, S.A. de C.V., en Zumpango, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4321, 4279, 4282, 4275, 4302, 1057-B1, 4117, 3572, 1408-A1, 1407-A1, 966-B1, 1411-A1, 1410-A1, 3953, 4140, 4134, 4123, 4139, 1489-A1, 4172, 4176, 4177, 1493-A1, 1485-A1, 4178, 4163, 4255, 1362-A1, 1363-A1, 1478-A1, 3661, 4237, 4228, 4229, 4230, 4212, 4235, 4236, 4211, 4216, 4218, 4131, 1464-A1, 1020-B1, 1021-B1, 1018-B1, 1023-B1, 1022-B1, 4116, 4125, 1453-A1, 4133, 4243, 1469-A1, 4260, 4252, 1470-A1, 1467-A1 y 4287-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4256, 4257, 4258, 4239, 4240, 4241, 4250, 4253, 4254, 4171, 4175, 4166, 1031-B1, 4173, 4152, 4161 y 1456-A1.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de T.V. Cable, S.A. de C.V., en Zumpango, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de T.V. Cable, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.2. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un período mayor a 72 horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistemas de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Comisión

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Comisión, cuando ésta lo requiera, los resultados de la misma por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener los registros de los equipos de medición que la Comisión determine.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de T.V. Cable, S.A. de C.V., con fecha 30 de octubre de 1997.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Zumpango, Estado de México.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 35.7 kilómetros de línea troncal y 214.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros, construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.11. Derechos de las señales. El concesionario queda obligado a contar con los derechos respectivos de las señales que distribuya en su servicio de televisión por cable.

A.12. Contratos de los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción; considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Jaime Deschamps González, Coordinador General de Servicios de Telecomunicaciones y Verificación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 37 Bis fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y 26 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que se de cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto de tres fojas útiles, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Conste.-Rúbrica.

(R.- 90561)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de octubre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 338/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SANCHEZ GARCIA Y MARIA SANCHEZ GARCIA, la Juez Civil señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Coscomate, en el municipio y distrito de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 45.00 mts. con Gerónimo Alcántara, al sur 56.40 mts. con Inés García, al oriente 39.00 mts. con camino al norte, al poniente 37.80 mts. con José Sánchez, con una superficie de 1952.64 m²., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$101,500.00 CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4321.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 310/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MARTINEZ MORALES Y MARGARITA TEJEIDA OCAMPO, la Juez Civil señaló las trece horas del día cuatro de noviembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Orquídeas número 3, Villas las Rosas, San Juan del Río Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9.00 m con casa 5, al sur 9.00 m con casa 7, al oriente 6.15 m con propiedad privada, al poniente en 6.15 m con área común, con una superficie de 55.35 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores.-Jilotepec, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4321.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor, de Toluca, México, en el expediente 266/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra de la C. TERESA SARONE DE VALDEZ.-El C. Juez de conocimiento convoca postores para la Primera Almoneda de remate de los bienes consistentes en: 1.-Un televisor marca: Samsung, a color de 19" aproximadamente, en regulares condiciones físicas, no funciona el botón del volumen, con valor de \$972.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 2.-Una bicicleta, marca Kevar Look, team replica rodada 20", regular estado con un valor de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); 3.-Una bicicleta sin marca visible, modelo KG-98 en rodada 20", en regulares condiciones de uso, con un valor de \$392.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), a los tres muebles se les asignó el valor de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado; señalándose para tal efecto las diez horas del día quince de octubre del año en curso.-Ordenándose para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Aviso de este Juzgado.-Toluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4279.-2, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2117/93, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN YOLANDA GARCIA MENDOZA en su carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes de JOSE GUADALUPE FAJARDO RAMIREZ, en contra de RUBEN MORENO BERRA, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargo en el presente juicio que consiste en una camioneta, marca Dodge, convertida en grúa de tres toneladas, modelo 1982, número de serie: 1B7PDIWSC52681, placas: KUN 87, Estado de México, color blanco y franjas rojas, grúa hechiza con plataforma y winch, estado de conservación, interior color beige, llantas seis con cuarenta por ciento vida útil, vidrios incompletos falta un vidrio lateral, pintura: en regulares condiciones de estado físico, carrocería en regulares condiciones de estado físico, sin comprobar funcionamiento. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4282.-2, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 695/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ARMANDO DE LEON SOTO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste el siguiente un televisor marca Sony, a color, modelo KV-27HSR10, serie 7043284, manufacturado en abril de 1990, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores y notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.
4275.-2, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 391/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O PASANTES EN DERECHO ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, en contra de ROBLES FOTOGRAFIA Y SERVICIOS DE VIDEO S.A. DE C.V. Y LOS SEÑORES VICTOR MANUEL ROBLES INIESTRA Y ROCIO DIAZ LEAL DE ROBLES, El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Una máquina procesadora de películas y una impresora y procesadora, las dos de marca Noritzu Mihilat, 52 R, en color beige, en operaciones normales de uso, en regular estado de uso, número de serie de la procesadora e impresora 2904195, y de la procesadora de película el número de serie es 2933662, de dos metros de alto por uno cincuenta de ancho aproximadamente. Señalándose las once horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$422,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

4302.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 585/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LOZADA BAUTISTA MARIA RITA y en contra de ALEJANDRO RIVERA CARREON, la LICENCIADA ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda audiencia pública almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1984, cuatro puertas. Con placas de circulación 875-EYE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS M.N. 00/100), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días.

Publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Se convocan postores.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.
1057-B1.-2, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 174/98.

C. ENEDINA VELARDE BENITEZ
DIVORCIO NECESARIO

EL C. JAVIER HERNANDEZ TORRES, le demanda en el expediente número 174/98, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JAVIER HERNANDEZ TORRES, en contra de ENEDINA VELARDE BENITEZ, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, de acuerdo con lo previsto por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil vigente del Estado de México. B.- La pérdida de la patria potestad que ejerce la señora ENEDINA VELARDE BENITEZ, sobre su menor hija MARITZA JAQUELINNE HERNANDEZ VELARDE, de acuerdo a lo que dispone el artículo 426, fracción III del Código Civil del Estado de México. C.- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio para el caso de que mi demandada se oponga temerariamente al mismo, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Ocho Columnas de la ciudad de Texcoco, México, población donde se hace la presente citación.- Dado en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4117.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FELIPE KURI GUZMAN, demanda en la vía escrita usucapión de MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., respecto del predio y construcción ubicado en calle de Ernesto Pugibet, esquina con Siderurgia, en el pueblo de Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie total del lote uno, manzana quince, 15,000 mts. cuadrados y colinda al norte: 100 mts. con Espuela del Ferrocarril; al sur: 100 mts. con calle de Ernesto Pugibet; al oriente: 150 mts. con lote dos de la misma manzana; al poniente: 150 mts. con calle Siderurgia, en el expediente número 338/98-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 5 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3572.-14, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

OCTAVIO SMITH RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DE SMITH
TERESA

MARIA LICONA ARELLANO, también conocida como MARIA BLANCA LICONA ARELLANO, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de SMITH RODRIGUEZ OCTAVIO Y OTROS, bajo el expediente número 578/97, en el que por auto de fecha 20 de marzo de 1998, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio, se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1408-A1.-11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ENEDINA BENITEZ SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor DAVID REYES MONTIEL, bajo el expediente número 261/98, promueve en su contra el juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción IX del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de éste Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1407-A1.-11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 719/98.

C. YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ.

EL C. ESTEBAN FLORES OLIVARES. Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, a).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une a la fecha (DIVORCIO NECESARIO) b).- El pago de los gastos y costas que se origine el presente Juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

966-B1.-11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: LUIS ESTRADA GARCIA.

IRENE MARTINEZ ALCANTARA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en el expediente marcado con el número 462/98, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que haga su señoría, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que de ser poseedora me he convertido en propietaria del terreno y la casa en él construida, ubicada en la calle Valle de los Cipreses número 189, planta alta, sección primera, manzana tres, lote tres, en el Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya superficie, medidas, linderos y colindancias se precisan en el capítulo de hechos de este instrumento, y B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la cancelación y liquidación total de la inscripción de los antecedentes registrales que aparecen ante el Registro Público de la Propiedad del municipio de Cuautitlán, Estado de México, a nombre del ahora enjuiciado, bajo la partida 2069, volumen 115, del libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de 1983, para que la sentencia que se dicte en este procedimiento sirva de título de propiedad de la suscrita, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y deberá fijarse un ejemplar en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, expedido a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1411-A1.-11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

SR. ARAMIS SANCHEZ SORDO (DEMANDADO).

El señor JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado de MAQUINARIA ICONSA, S.A. DE C.V., le demanda en este juzgado el juicio ordinario civil (pago de pesos), bajo el expediente número 245/98, y toda vez que como consta en autos se ignora su domicilio, el C. Juez 1º Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, a fin de que se le emplace por medio del presente edicto, se hace de su conocimiento que le demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$ 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas

adeudadas; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le hace saber al demandado señor ARAMIS SANCHEZ SORDO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, a efecto de dar debida contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias de traslado en la secretaría de este juzgado para su conocimiento.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro diario de mayor circulación en este municipio, para el conocimiento de la parte demandada, se expide a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Raúl A. Servín García.-Rúbrica.

1410-A1 -11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES TOMAS GARCIA HERNANDEZ, ALMA LUZ CRUZ DE GARCIA Y VICTOR SERRANO GUERRA.

En los autos del expediente número 274/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por REBECA MENESES PEREZ, demandando las siguientes prestaciones: 1).- La nulidad del vínculo matrimonial que hasta el momento se ha unido con el hoy demandado. 2).- La pérdida de la patria potestad sobre mis menores hijos de nombres RICARDO Y ROBERTO, ambos de apellidos ROJAS MENESES. 3).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente TANTO para mí como para mis menores hijos. 4).- La aplicación en mi favor de todos los productos del matrimonio que hasta la fecha nos une. 5).- El pago de los gastos y costas generados por la tramitación del presente juicio.

En contra de RICARDO ROJAS MARTINEZ, por medio de edictos emplácese a los señores: TOMAS GARCIA HERNANDEZ, ALMA LUZ CRUZ DE GARCIA Y VICTOR SERRANO GUERRA. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondientes del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3953.-11, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 465/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y JOSE MANUEL BRITO BENITEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCRECER, S.A. en contra de VINOS SAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O RAUL SAN ROMAN VALDEZ, Y/O MARIA ELENA DIAZ DIAZ, por auto de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Un terreno sin construcción ubicado en Avenida Independencia Ote. número 311, Colonia Centro, en Toluca, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, bajo la partida número 834-565, Volumen 155, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 679 de fecha 9 de julio de 1976, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.30 m con los hermanos Varela; al sur: 24.30 m con Avenida Independencia; al oriente: 64.50 m con Ana Maria Garduño y al poniente: 69.70 m con J. Remedios Colón y Teja Dávila, con una superficie de 1,289.00 m². Que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente al primer día de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4140.-24, 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 338/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. DE C.V., en contra de HERMENEGILDO VELEZ HERNANDEZ Y OTRO, se señalaron las diez horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en Hidalgo No. 35 (hoy 509), Capulhuac, Estado de México, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles del tipo moderno, servicios municipales completos. Medidas y colindancias al norte: 27.92 mts. al sur: 27.42 mts. con Esperanza Vélez, al oriente: 8.00 mts. con Esperanza Vélez y al poniente: 8.00 mts. con calle Hidalgo. La Ciudadana Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, asimismo fíjense los avisos en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil de Santiago Tianguistenco, México.-Doy fe.-Toluca, México, a 08 de septiembre de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

4134.-24, 30 septiembre y 6 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1927/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de EVERARDO CONTRERAS SALGADO, MA. MAGDALENA ZEPEDA DE CONTRERAS, JUANA CONTRERAS SALGADO, VERONICA CONTRERAS SALGADO, GUSTAVO RODRIGUEZ BARRERA, FILEMON CONTRERAS SALGADO, MA. ESTHELA HUERTA DE CONTRERAS, GONZALO CONTRERAS SALGADO Y CLEMENTE CONTRERAS SALGADO, el Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Toluca, señaló las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en cuarta almoneda del inmueble ubicado en el 1004 de la Av. Independencia en esta ciudad, entre las calles de Boulevard Isidro Fabela e Isabel La Católica, norte: 12.18 m con calle de su ubicación que es la de Independencia; sur: 12.18 m colindando por este viento con propiedad de Ubaldo Gómez; oriente: 71.40 m colindando por este viento con el edificio de la Escuela Miguel Alemán; poniente: 71.40 m colindando por este viento con propiedad particular: superficie 879.75 m², gravámenes crédito por 150,000.00 a favor de Banco Mexicano Somex, S.A Base: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese acreedores para la almoneda. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4123.-24, 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A., contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las nueve horas del día dieciséis de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado, ubicado en calle Nicolás Bravo número 4, del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de: 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente: 15.55 m, 2.50 m, 4.35 m, 9.50 m, 6.40 m y 21.15 m con propiedad de Consuelo Garrido viuda de Maldonado; al sur: 70.90 m con la señora Demetria Torrales viuda de Sandoval; al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte: 6.32 m y 12.82 m con Emilia Montes de Oca; al poniente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales; volumen XII, Libro I, Sección I, fojas I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4139.-24, 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1642/92.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

FEDERICO DANIEL GONZALEZ BARRERA, Administrador de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA DE POLLOS ECATEPEC, S. DE R. L. DE C.V., promueve Juicio Ordinario Mercantil en contra de JESUS ROMERO RICO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Francisco I. Madero, lote tres, manzana setenta y siete, en la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), monto del avalúo. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos.

publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor a siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1489-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 327/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. en contra de ANGELINA MARIA DEL SOCORRO ARRATIA ARZALUZ Y/O FELIX ALVAREZ ARRATIA Y/O BLANCA CABRERA DE ALVAREZ Y/O HUGO ALFREDO ARRATIA DE GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno con construcción ubicado en el kilómetro 3.8 de la carretera el Puente-El Cerrillo, municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 807.00 mts. con Rancho San Antonio, al sureste: 800.00 mts. con carril que separa la propiedad de la señorita Rosa María Arratia, al oriente: 187.59 mts. con carretera, al poniente: 187.59 mts. con Ejido de San Mateo Atenco, con superficie de 15.00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales, libro segundo, sección primera, bajo la partida número 121-1039, volumen 6 a fojas 42 de fecha 8 de diciembre de 1985. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, bajo la partida número 29, a fojas 26 vuelta, a la 29, del

libro cuarto, sección segunda de fecha 27 de agosto de 1951. 1.- El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma.

Convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.-Toluca, a 10 de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4172.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información ad perpetuam, bajo el número de expediente 446/98, promovido por JORGE LOPEZ SAMARTI, respecto de una fracción del Lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación, marcada con el número quince de la manzana dieciséis, casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 14; al sur: 17.60 metros y linda con casa número 16; al oriente: 7.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 7.50 metros y linda con casa número 23. con una superficie total aproximada 123.00 metros cuadrados ciento veintitrés metros cuadrados.- Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presente a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4176.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria Información ad perpetuam, bajo el número de expediente 453/98, promovido por JOSE GUADALUPE BENITEZ SANCHEZ, respecto del predio ubicado en la Avenida Puebla número treinta y nueve, ubicado en la Cabecera del municipio de Los Reyes La Paz, México: el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 metros con Melesio Medina; al sur: 27.05 metros con Avenida Puebla; al oriente: 9.35 metros con María de los Angeles Jiménez; y al poniente: 9.30 metros con Teresa Medrano; con una superficie total aproximada de 253.00 doscientos cincuenta y

tres metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4177.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GEORGINA JOVITA OCAMPO SALGADO. Ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 165/98-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Paraje de Tlapala", ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con privada particular, al sur: 10.00 m con Enrique García Carreón, al oriente: 17.00 m con Jesús Pahuja Salgado, y al poniente: 17.00 m con Ana Salgado, con una superficie total de: 170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los nueve días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1493-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 76/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO GOMEZ HERNANDEZ en contra de ELISEO BAUTISTA HUERTA, se señalaron las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada, ubicado en calle Benito Juárez, casa dos, edificio ocho, lote treinta y nueve, manzana XIII, Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 168,600.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este tribunal. Es dado a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dafei Gómez Israde.-Rúbrica.

1485-A1.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre información ad perpetuam, bajo el número de expediente 445/98, promovido por JOSE OSCAR GAMBOA SALAZAR, respecto de la fracción de un lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación marcada con el número tres, de la manzana diez casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en el poblado de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 2; al sur: 17.60 metros y linda con casa número cuatro; al oriente: 14.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 14.50 metros y linda con casa número ocho; con una superficie total aproximada de: 255.20 metros cuadrados, doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese en presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", en cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4178.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE AGUILAR PEREZ, endosatario en procuración del señor PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Javier Mina, número 114, Barrio de San Juan en San Mateo Atenco, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con Lorenza González; al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo; al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano, con una superficie de 1,050 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 115, volumen séptimo, a fojas 45, del libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado, por los peritos designados en el presente juicio, anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4163.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1174/98, promovido por MARIA TERESA ALFARO QUINTERO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al bien inmueble denominado "Salitrería", ubicado en calle los Valientes número doce, Barrio San Sebastián, perteneciente al municipio de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.55 mts. con José Mendoza Zamora, ahora con Jerónima Ortega Carranco, sur: 30.30 mts. con Soledad Pérez Aguirre; al oriente: 14.95 mts. con Tomás Vázquez Alfaro, poniente: 15.40 mts. con calle Los Valientes, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Haciéndose saber a las personas que se consideren con igual o mejor derecho que los promovente, sobre el inmueble motivo de las presente diligencias, que pueden comparecer ante este Juzgado a deducirlos. Dado en Chalco, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

4255.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TORIBIO DAVID GONZALEZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado en el expediente 255/98-1, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Gardenias Manzana 5, lote 7, Colonia La Florida C.P. 54890 en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, que se le conoce con el nombre de paraje "Totola", con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 24.00 m y colinda con Alejandro González Sánchez, al sur: en 24.00 m con Baldemar Chávez Jacobo, al oriente: en 15.00 m con calle Gardenias, y al poniente: en 15.00 m con Margarito Ortiz Ramírez. Con una superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 27 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1362-A1.-7, 22 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 269/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Inmatriculación), promovido por el LICENCIADO HUMBERTO E. FRAGOSO CEDILLO, respecto del terreno denominado "El Magueyal", ubicado en calle 12 de Diciembre sin número, del pueblo denominado Las Animas, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 60.00 m linda con la señora María Mercedes Salinas Contreras, al sur: 60.00 m linda con María de Lourdes Salinas Contreras, al oriente: 25.00 m linda con el señor Fermín Ramírez, al poniente: 25.00 m linda con camino de ocho metros que va al Rancho. Con una superficie total de 1.500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley. Se expide a los 2 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1363-A1.-7, 22 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor BERNARDO ANTONIO AUDIBERT LEAUTAUD, promovido por ANDRES HUBERT LEON AUDIBERT LEAUTAUD, GERARD GABRIEL ANTONIN AUDIBERT LEAUTAUD, MONIQUE MARIE GEORGETTE AUDIBERT LEAUTAUD, el Juez Décimo Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el presente edicto: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedase a fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de esta Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, en el lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando lo que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el lugar de este juzgado, dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente en que surta su última publicación.

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y Excelsior. El lugar del nacimiento y fallecimiento del autor de la sucesión fue en el Distrito Federal.-Dado en la Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Los solicitantes son hermanos del autor de la herencia.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1478-A1.-25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SRA. ANGELA LARA PALOMEC

Se hace del conocimiento que en el expediente número 1576/89, la señora LEON VAZQUEZ LOPEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria su declaración de ausencia, en el que el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, al estimarse fundada su solicitud se ordenó se le citará en términos del artículo 651 del Código Civil en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por el término de tres meses, con intervalos de quince días, haciéndole de su conocimiento que si pasados cuatro meses desde la fecha de la última publicación no se presentará ante este Juzgado ni existiera oposición de algún interesado, se declara en forma su ausencia en términos del artículo 652 del Código invocado

Y para que su publicación en el periódico oficial de "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por un término de tres meses con intervalos de quince días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3661.-25 agosto, 14 septiembre, 6, 27 octubre,
17 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 680/96, promovido por **BANCOMER S.A.** en contra de **ANGEL ZEPEDA GARCIA**, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble con construcción, ubicado en calle Ramón Pérez número 235, Fraccionamiento Rancho La Mora, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Ramón Pérez, y al poniente: 8.00 m con lote 26, con una superficie de: 120.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 209-2206, volumen 201, a fojas 60 vuelta, libro primero sección primera, debiendo servir de base para el remate la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.**

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este Juzgado, se convocan postores y se citan acreedores, Toluca, México, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4237.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2438/92, promovido por **BANCO MEXICANO SOMEX, S.A.** en contra de **SEBASTIAN LOPEZ VARA, Y ERASTO LOPEZ VARA**, el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del 50% (**CINCUENTA POR CIENTO**), de los derechos de copropiedad, que le corresponden al demandado señor **ERASTO LOPEZ VARA**, del bien embargado, inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 21, en Guadalupe Yancuitlalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 m con calle Hidalgo, al sur: 13.50 m con Cirilo López Ortiz, al oriente: 70.50 m con calle Abasolo, al poniente: 70.50 m con Amado López.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario-Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

4228.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ**, en su carácter de

Apoderados de **BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C.**, en contra de **FELIPE ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE**, por auto de fecha veintitrés de septiembre mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente un local comercial número 123 y respecto del lote de manejo o local de manejo número dos ambos ubicados en la central de abastos de la Ciudad de Toluca, conforme de los siguientes datos registrales y medidas y colindancias; local o lote de manejo número 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Toluca, bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 380-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 25.00 mts. con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.00 mts. con pasillo interior, al sur 5.00 mts. con local de manejo número 1, al este 5.00 mts. con local de manejo número 27, al oeste 5.00 mts. con pasillo externo y local número comercial 123, se encuentra igualmente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 48.52 mts. y tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste: 6.47 mts. con pasillo cabecera nave "1", al noroeste: 7.50 mts. con local comercial 125 y al sureste: 7.50 mts. con área de descanso, dichos derechos de fideicomitente, con un valor comercial de **\$383,400.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$183,600.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en terminos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4229.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 351/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del **BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C.**, en contra de **VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ**, la C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos de **FIDEICOMITENTE**, que les corresponden a los demandados sobre las bodegas comerciales que se encuentran ubicadas en la Central de Abastos de Toluca, ubicada en la Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5 Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Otlacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, las cuales han sido embargadas en autos, 1.-Bodega Comercial número 48, nave "H", volumen 362, libro primero, sección primera, fojas 67, partidas 517-17302, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de **VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ**, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 12.00 m con bodega número 46, al

suroeste: 12.00 m con bodega número 50, al noroeste: 3.25 m con anden de carga y descarga, y al sureste: 3.25 m con pasillo central 2. Bodega comercial número 48, nave "1", volumen 362, libro primero, sección primera, fojas 67, partidas 518-17303, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de VICTOR MANUEL PEÑA RODRIGUEZ, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 12.00 m con bodega número 46, al suroeste: 12.00 m con bodega número 50, al noroeste: 3.25 m con anden de carga y descarga, al sureste: 3.25 m con pasillo central 3, bodega comercial número 66 de la nave "1", volumen 362, libro primero sección primera, fojas 67, partidas 519-17303, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 12.00 m con bodega número 64, al suroeste: 12.00 m con bodega número 68, al noroeste: 3.25 m con anden de carga y descarga, al sureste: 3.25 m con pasillo central, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$786,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dada en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

4230.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 46/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIA GONZALEZ MEJIA (a través de sus End. En Proc. LICENCIADO ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ Y/O GERMAN ROSSANO MEJIA), por auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Tacana, municipio de Metepec, manzana 4, lote 20, Fraccionamiento Xinantecatl, volumen 295, libro I, fojas 37, partida 268-454, medidas: norte: 25.00 m colindando con lote uno; sur: 25.00 m colindando con lote número diecinueve; oriente: 10.00 m colindando con calle de nombre Tacana; y al poniente: 10.00 m con lote número diecinueve, por lo que se convocan postores, sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado por los peritos con, y que lo es la cantidad de \$ 576,180.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con su respectiva deducción del diez por ciento en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4212.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 115/94.

JOSE LUIS SALGADO RIOS, en su carácter de endosatario en procuración de JAVIER LUCIO L., en contra de JOSE HERNANDEZ ALARCON, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 115/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en: Casa marcada con el número 332, de la calle de Calandria, de la Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, conocido también como lote 34, manzana 352, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos.- Ecatepec de Morelos, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

4235.-30 septiembre, 6 y 12 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1808/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de HELADIO GONZALEZ Y BARBARA BALBUENA OCAMPO, por auto de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Hidalgo, sin número en Zacatepec, municipio de Tejuapilco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 37.70 m con Josefina Villa Pérez y otra de 9.30 m con José Macedo; al sur: 45.00 m con propiedad de Manuel Castillo; al oriente: en dos líneas una de 10.00 m con Aquilina Flores Castañeda y otra de 1.50 m con Josefina Villa; al poniente: 10.30 m con carretera que conduce a Amatepec, Avenida Cristóbal Hidalgo, con una superficie total de 494.50 m², con los siguientes datos registrales; Asiento número 10751-3299 del volumen XX, Libro Primero, Sección Primera de fecha 26 de agosto de 1985, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4236.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 118/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle San Francisco s/n., Col. Centro, Temascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de derecha a izquierda 5.43, 40.46, 19.83, 41.82, 18.06, 10.40 metros colinda con sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 metros con María del Carmen Gasca Quezada, al sur: en dos líneas 86.03 mts. con calle San Francisco y 20.65 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor, al oriente: 119.32 metros con Sotero Quezada Ortiz, al poniente: en dos líneas 49.52 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 metros con Sotero Quezada Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 481, volumen 52, libro primero, sección primera de fecha 26 de septiembre de 1994, con un valor comercial de \$ 3,543,488.60 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4211.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1455/94, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR contra HECTOR RICHARDO LOPEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en el Circuito Cuauhtémoc No. 111, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc; al sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc; al oriente: 17.50 mts. con lote número 5; al poniente: 17.50 mts. con lote número 3, superficie 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00. Exp. 1911/91 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00. Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Marisela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00. Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por René

Morán Ramírez. Embargo por 2,000,000.00. Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. Civil de este Distrito, promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. Civil de este Distrito, promovido por Miguel Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$ 6,620.00. Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Base: CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortando, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4216.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en sexta almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros con camino vecinal; al oriente: 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen XXVII, libro primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989. Señalándose las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 277,530.30 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.), con la respectiva deducción del 10% realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

4218.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente Núm. 334/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, acción publicana la señora LUCIA CASTAÑEDA HERNANDEZ, demanda de usted, señor JUAN CASTAÑEDA HERNANDEZ. Respecto de una fracción de terreno con una superficie de 53.34 metros cuadrados, del terreno Capultilla, ubicado en la Avenida San Juan número 22 del Barrio de Xochitenco, del pueblo y municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 4.20 mts. con respecto del terreno, al sur: 4.20 mts. con Ignacio González Escalona, al oriente: 12.70 mts. con el resto del terreno y al poniente: 12.70 mts. con Ignacio González Escalona. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

4131.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARIA CRISTINA GALAVIZ URBAN.

En los autos del expediente marcado con el número 285/98, el C. JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ, promovido Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario en contra de MARIA CRISTINA GALAVIZ URBAN, demandándole la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha dos de junio del presente año y por auto del 20 de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Tecámac, México, a los 25 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
1464-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 528/98.

DEMANDADO: ALFONSO NUÑEZ LUNA.

JOVITA MARTINEZ MENDOZA, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23, manzana super 143, de la Colonia Tamaulipas, de Ciudad

Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 22; al sur 17.00 metros con lote 24; al oriente 12.00 metros con calle 60 (actualmente calle Azucena); y al poniente 12.00 metros con lote 7; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda. Fijándose además en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1020-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.
EXPEDIENTE: 514/98.

CARMEN GARCIA DEL MORAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 75, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 40; al sur en 15.00 metros con lote 42, al oriente en 08.00 metros con Avenida 11 hoy Avenida Tepozanes; al poniente 08.00 metros con lote 14, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1021-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 834/98, JUANITA CORIA ROQUE, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de JOSE LUIS GALVEZ MARTINEZ respecto de la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Oguín.-Rúbrica.

1018-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

JOSEFINA IBARRA CABRERA, en el expediente número 117/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 12, manzana 36, de la Colonia México Tercera Sección "Las Palmas" de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 11, al sur: 17.00 mts. con lote 13; al oriente: 08.00 mts. con calle Biología; al poniente: 08.00 mts. con lote 5, con una superficie de 136.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1023-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 938/97-2.
GUILLERMO CHAVEZ POZOS.

GUILLERMO AGUILAR GALVAN, le demandó en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la compra-venta del lote conocido como fracción del Rancho Los Ahuehuetes, ubicado en calle Aldama número 63, (que posteriormente fue Prolongación Zaragoza y actualmente calle 2 de marzo), el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al sur: 30.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al oriente: 8.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al poniente: 8.00 m con Prolongación Zaragoza (actualmente calle 2 de Marzo), con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1022-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE JACOBO ALDAY.

La C. MARTHA RUIZ MENA, le demanda en el expediente número 845/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA RUIZ MENA, en contra de JOSE JACOBO ALDAY, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundándose en la causal que al efecto establece la fracción IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor, B.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4116.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. JUAN CASTILLO HERNANDEZ.

En el expediente número 626/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA OROZCO MEZA en contra de JUAN CASTILLO HERNANDEZ, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó se le emplazará por edictos a JUAN CASTILLO HERNANDEZ, debiendo contener estos una relación suscitan de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México; en tal virtud, se le hace saber a usted que MARIA EUGENIA OROZCO MEZA le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vinculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine como consecuencia de la tramitación del presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ésta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4125.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JAIME SANCHEZ SALVADOR, ha promovido ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 510/98, respecto del predio ubicado en el pueblo de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos tramos el primero de 30.00 mts. colinda con Juvencio Becerril Gómez; el segundo 20.00 colinda con Ponciano Becerril; al sur: 47.00 mts. colinda con Benigno Cárdenas; al oriente: dos tramos el primero de 50.00 mts. y el segundo de 14.00 mts. colinda con Andrea Becerril Rivas; al poniente: tres tramos el primero de 17.15 mts. el segundo de 8.17 mts. y el tercero de 47.32 mts y colinda con Joaquín Antuñano, con superficie total de 2,925.02 metros cuadrados.

Ordenándose por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, publicar el presente proveído por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles -Rúbrica.

1453-A1.-22 septiembre, 6 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 659/98-1
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARIA ISABEL ROSAS GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de una fracción de terreno denominado "Cocoyoc", correspondiente al lote marcado con el número 120, de la Colonia Bellavista, ubicado en poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con Javier Domínguez Figueroa, al sur: 20.00 m con María de Lourdes Rosas García, al oriente: 10.00 m con Marco Antonio Téllez Pacheco, y al poniente: 10.00 m con Avenida Jacarandas. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4133.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

ANTONIO LOPEZ ZUÑIGA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, en el expediente número 673/98-1, respecto del inmueble denominado "MEXICALCO", que se encuentra ubicado en la calle Río Azul, Manzana 11, Lote 9, Ampliación Tultepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 8.00 metros y colinda con Alejandro Torrijos, al sur 8.00 metros colinda con calle Río Azul, al oriente 20.00 metros colinda con Leonardo Dimas E., al poniente 20.00 metros colinda con Margarita López C. Con una superficie total de 160.00 metros cuadrados (ciento sesenta). Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para que quien se crea con algún derecho, comparezca al presente a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 11 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4243.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 377/98-1, MARTHA SANCHEZ DE MANZO, por su propio derecho promovió Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO en contra de JORGE VARGAS LUNA, reclamándole la desocupación y entrega de la casa habitación que ocupa en arrendamiento, ubicada en el número 29 de la Calle Boulevard de las Naciones, en el Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México, propiedad de la actora; el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias inclusive en el juicio de garantías ya que el causante de generar la presente demanda es el propio demandado. Previas las formalidades del caso, por auto del diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado JORGE VARGAS LUNA, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las ulteriores y las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los dos veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1469-A1 -24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 499/98, el Ciudadano ALEJANDRO GUSTAVO MOCTEZUMA MALAGON Y MARIA GUADALUPE AVILA DE MOCTEZUMA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la porción norte de la Fracción del lote veinte de la besana "C", del fraccionamiento denominado: "Llano Grande", ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda al norte: 140.00 m con Espiridión Fernández, al sur: en dos líneas de 70.00 m con Teresita Burgos y 70.00 m con Gustavo Ramos Velázquez, oriente: en dos líneas de 29.00 m con Gustavo Ramos Velázquez, y 3.00 m con besana C. Hoy calle Emiliano Zapata S/N, poniente: 32.00 m con Porfirio Castañeda, con una superficie de 2,240.00 m². Dicho Inmueble fue adquirido a través de un contrato privado de compraventa del señor JUAN JIMENEZ JUAREZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4260.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 519/98, promovido por MARIA DEL CONSUELO ALCANTARA CRUZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora MARIA DEL CONSUELO ALCANTARA CRUZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en el número cinco de la calle de Begonia, del Fraccionamiento Las Margaritas del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.05 m con calle Excedente de propiedad y calle San Marcos, al sur: 4.75 m con calle Begonia, al oriente: 18.40 m con lote 3 B, número 102 y señor Sergio Estrada Colín, al poniente: 18.40 m con Club Albatros, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información por todo el tiempo que dure la publicación.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4252.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 378/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por ALBERTO SOLE CODINA, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A. DE C.V., en el que por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, respecto del lote 33, manzana 15 Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con lote veinticinco; al sur: 8.00 mts. con Plaza de Los Papagayos; al oriente: 20.00 mts. con lote treinta y dos; al poniente: 20.00 mts. con lote treinta y cuatro, con una superficie total de 160.00 mts. cuadrados, a quien se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1470-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 255/98-1, GREGORIO GAMEZ GASPAR, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., reclamándole: El Otorgamiento y firma ante Notario Público de la Escritura, respecto de la compraventa del inmueble, ubicado en la calle de Canillas lote 33, manzana 25, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, derivado del Contrato Preliminar de Compraventa de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, celebrado entre el actor y la demandada; los gastos y costas que originen el presente Juicio, los gastos que originen la protocolización de la compraventa ante Notaría Pública que en su momento designe. Previa las formalidades del caso, por auto del nueve de Junio del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., por Edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de las no personales de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, debiéndose fijar además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado del Distrito Federal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de Julio del presente año, para ser remitido por medio de exhorto al C. Juez competente de la Ciudad de México, Distrito Federal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1467-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 3460/95, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y OTRO en su calidad de apoderado legal de la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GELASIO MONDRAGON PACHECO Y OTRO, en fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente, una video cassetera Sony Super Beta, color gris plata, modelo SLP8800R, serie 79110 con doce botones control remoto sin funcionar, un estéreo modular General Sound, sin número de serie, sintonía manual de radio y tornamesa, doble cassetera, dobles bocinas aglomerado, cubiertas de acrílico color humo en mal estado de conservación, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOS MIL SESENTA PESOS M.N. 00/100), cantidad resultante del descuento del diez por ciento en que fueron valuados los bienes antes descritos, convocándose postores.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO para los efectos legales conducentes y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, a los veinticuatro del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

4287-BIS.-2, 5 y 6 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp 473/93, ALEJANDRA CRUZ ESQUIVEL NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 5, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 8.30 mts. con Ladislao Romero Sánchez, al sur: 8.50 mts. con calle en proyecto, al oriente: 20.00 mts. con Manuel Hernández Olin, al poniente: 20.00 mts. con Juanita Martínez Chávez. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4256.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 703/98, GERMAN ARENAS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 100.00 mts. con Macario Severino; sur: 100.00 mts. con Ejido de San Miguel La Labor; oriente: 100.00 mts. con Jesus Monroy, actualmente con Ranulfo Monroy Soto, poniente: 100.00 mts. con Ramualdo Santiago O. Santanita, superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4257.-1, 6 y 9 octubre.

Expediente 707/98, JUAN CAYETANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 112.00 mts. con Antonio Urbina Pascual; sur: 113.00 mts. con Francisco González Martínez; oriente: 87.00 mts. con Aurelio Lira Orozco; poniente: 87.00 mts. con Felipe Urbina Eleutero, superficie aproximada 9,653.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

4258.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 951/1998, C. ABELINA ALCANTARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ruano, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: primer predio norte: 189.35 m con José Lara; sur: 181.35 m con parcela escolar; oriente: 119.00 m con Carlos Lara Quintanar; poniente: 113.66 m con bordo. Superficie aproximada de 2-10-67 Has., segundo predio al norte: 82.00 m con Carmen Lara; al sur: 82.00 m con Tomasa Ramírez Vda. de Lara; al oriente: 50.00 m con camino vecinal; al poniente: 50.00 m con Enedina Chávez Cabello. Superficie aproximada de 4,100.00 m2. Superficie aproximada de 1er. Predio 2-10-67 Has. 2o. predio 4,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 952/1998, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, manzana No. 3, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 88.70 m con Carlos Castañeda Campos y Adalberto Martínez Martínez; sur: 18.40 m con Javier Martínez Cisneros, 60.20 m con Heriberto Huitrón Melecio; oriente: 139.00 m con José Jiménez Rosales y Carlos Castañeda Campos; poniente: 42.00 m con Martín Nicolás, 25.60 m con Javier Martínez Cisneros y 32.80 m con Francisco Javier Martínez Cisneros. Superficie aproximada de 10,188.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 953/1998, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 96.00 m con camino vecinal; sur: 56.00 m con Isaac Camacho; oriente: 73.00 m con Aurora Damián Cid; poniente: 83.00 m con Carlos Castañeda Campos. Superficie aproximada de 5,928.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 954/1998, C. PAULA ARCE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec,

México, mide y linda: norte: 34.50 m con Cristino Soto Santiago; sur: 115.50 m con Gregorio Carpio; oriente: 30.00 m con una carretera; poniente: 103.00 m con Martín Leonardo. Superficie aproximada de 3,523.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 955/1998, C. MA. DEL PILAR ARRIBAS DE VILLAVICENCIO Y MA. GUADALUPE PADILLA DE ARRIBAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Sergio Hernández; sur: 11.40 m con Víctor Manuel Téllez; oriente: 67.00 m con Amador Teras Portocarrero; poniente: 2 líneas 46.50 y 20.00 m con carretera. Superficie aproximada de 614.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 956/1998, C. JULIO RIVERA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 3 líneas 22.00, 42.00 y 20.50 m con Juan Cruz; sur: 2 líneas 38.00 y 16.00 m con camino vecinal; oriente: 2 líneas 36.00 y 37.00 m con Josefa Cruz; poniente: 93.50 m con Nicolás Rivera Jiménez. Superficie aproximada de 4,628.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 957/1998, C. ALFREDO ARTEAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 103.00 m con Celestino Cruz Maldonado; sur: 47.00 m con Ejido San Miguel de la Victoria y Alfredo Arteaga Sánchez; oriente: 120.00 m con una carretera; poniente: 99.00 m con Alfredo Arteaga Sánchez. Superficie aproximada de 8,212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 785/98, MARIA LUISA PABLO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.40 m con Roberto Piña Martínez; al sur: 53.90 m con José Piña Eulalio; al oriente: 99.80 m con Maximina Piña Garnica, al poniente: 97.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,045.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 782/98, JESUS MANCILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a San Bartolo del Llano s/n., Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 36.50 m con Araceli de la Luz y Dolores Castillo Vda. de Yerene; al sur: 8.60 m y 37.20 m con Silvia Alicia Chávez y Sr. Balam; al oriente: en dos líneas de 6.00 m y 22.40 m con el señor Balam y Félix Pineda; al poniente: 14.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 585.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 786/98, LUISA PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Angela Pastrana Cruz; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 24.17 m con calle sin nombre; al poniente: 24.66 m con Josefa Hernández Salinas. Superficie aproximada de 292.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 793/98, RUFINA SEBASTIANA GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado la Providencia, paraje denominado Chichini, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.00 m con Emelio Garcia Monroy; al sur: 26.60 m, 88.40 m, 6.70 m, 8.30 m, 6.00 m y 33.30 m con Mario Garcia Cedillo y Ma. de Jesús y Ernestina Cedillo Javier; al oriente: 85.20 m, 56.90 m y 47.40 m con camino comunal y Martín García N.; al poniente: 4.00 m, 3.80 m, 18.80 m y 123.50 m con Familia Cedillo Javier y camino comunal. Superficie aproximada de 18,265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5483/98, AZUCENA PERALTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 46.00 m con Refugio Peralta Castillo; sur: 46.00 m con Martín Peralta Castillo; oriente: 30.00 m con Emiliano Cornejo Valdez; poniente: 30.00 m con Ofelia Castillo y Agustín Bonilla, entrada de norte a sur de 3.30 m de ancho por 90.00 m de largo. Superficie aproximada de 1,380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 5591/98, SEBASTIANA RAMIREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 27.00 m con David Alonso Venegas y 20.90 m con Lorenzo Vergara y 17.70 m con Lorenzo Zaragoza; sur: 58.80 m con Rosalío Ramirez Venegas; oriente: 6.00 m con Manuel Vergara y 1.90 m con Lorenzo Vergara; poniente: 26.00 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 998.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 5674/98, SERGIO SEVERO NERI MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 2, calle 2a. Cda. de Coahuila, Ampl. San Agustín Atlapulco, Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con 2a. Cda. de Coahuila; al sur: 7.00 m con canal; al oriente: 20.00 m con lote baldío; al poniente: 20.00 m con Mauro Díaz Pérez. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1459/98, EVERARDO MORENO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán Norte, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.50 m con Gelacio

Jaime Calvo; sur: 13.50 m con María Santos Miranda Domínguez; oriente: 6.15 m con calle León Guzmán; poniente: 6.15 m con María Santos Miranda Domínguez. Superficie aproximada de 87.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 1457/98, GUILLERMO EIAÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Salitres, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.70 m con Raúl Hernández; sur: 17.00 m con Antonio Hernández; oriente: 14.00 m con calle en proyecto; poniente: 13.00 m con Tomás Aznar Rosales. Superficie aproximada de 220.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 783/98, ARTURO ORTEGA OLIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 62.56 m con Ignacio Hernández Callado; sur: 191.45 m con comunal del pueblo; oriente: 153.96 m con Carmen Peñaloza, Margarita López y Agustín Solórzano; poniente: 116.09 m con Amelia García y esquina de Julia de Paz. Superficie aproximada de 17,147.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1073/98, MARIA DEL ROCIO BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.06 m con Ignacio López Vaca; sur: 10.06 m con Otilia Baca R.; oriente: 9.62 m con privada s/n.; poniente: 9.62 m con Adán Baca R. Superficie aproximada de 97.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 1074/98, ANDREA CHAVEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Felipa Lira Roldán; sur: 21.00 m con Manuel Chávez Almazán; oriente: 8.00 m con callejón de Santo Domingo; poniente: 8.00 m con Carlos Roldán Oaxaca. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 919/98, RUFINA ZEPEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 266.00 m con Elvira Montero de Belloso; sur: 266.00 m con Salomón Hernández Márquez; oriente: 136.38 m con Saúl Márquez García; poniente: 136.38 m con Samuel Márquez García. Superficie aproximada de 36,279.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 943/98, JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.00 m con Manuel Sánchez; sur: 22.00 m con calle vecinal; oriente: 33.00 m con Guadalupe Sánchez; poniente: 47.00 m con Luis Sánchez. Superficie aproximada de 960.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 717/98, FERNANDO, HECTOR Y OSCAR RAMIREZ LUCIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 144 Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.40 m con José Ramírez Plata; al sur: 14.40 m con caño Regador y Juliana Flores Vda. de Suárez; al oriente: 23.00 m con Pascual Salas Dávila; al poniente: 23.00 m con Prolongación Independencia. Superficie aproximada de: 331.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 714/98, CARMELA RODRIGUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Frijol", Barrio de Santa Gertrudis, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 39.76 m con Barranca; al sur: 46.85 m con caño Regador; al oriente: 120.00 m con Marcelina; al poniente: 102.00 m con José Perfecto y Bernardo González Castaño. Superficie aproximada de: 4,806.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 334/98, ABELINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Uajote", en Puenteillas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 103.00 m colinda con herederos de Simón González; al sur: 111.00 m colinda con Fernando González; al oriente: 78.73 m colinda con camino vecinal y Dionicio Ruiz; al poniente: 96.00 m colinda con curva Trinidad González, Hilario González, camino y Modesto Ruiz. Superficie aproximada de: 9,348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 09 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4240 -1, 6 y 9 octubre.

Exp. 318/98, DANIEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ahuacatlán, paraje denominado "Fragua Vieja", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 56.70 m linda con Arroyo; al sur: 14.24 m linda con Sucesión de la Sra. Francisca Rojas y quiebra al oriente 12.42 m y sigue la misma línea al sur 33.70 m y lindan las dos líneas con Sr. Domingo Garduño; al oriente: 46.00 m y quiebra al norte en dos metros para tomar la dirección anterior en línea de oriente en 100.00 m; al poniente: línea recta de 142.60 m linda con propiedad de la Sra. Francisca Ugalde Rojas. Superficie aproximada de: 4,334.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 09 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1461/98, RAFAELA VICTORINA MAYA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 122.00 m con Curberto Nava García; al sur: 127.00 m con Paso de Servidumbre; al oriente: 28.50 m con Marcelino Maya; al poniente: 32.60 m Prócoro Popoca Rogel y Carmelo García Acacio. Superficie aproximada de: 3,803.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 538/98, NARCISO SANCHEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Loma de Santa Isabel", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 125.00 m linda con Carlos Becerril; al sur: 125.00 m linda con Francisca Alva; al oriente: 65.50 m linda con Francisca Alba; al poniente: 58.50 m con Ejido de Jiquipilco. Superficie aproximada de: 7,440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5020/98, JAIME VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Antonio Domínguez Martínez; al sur: 21.00 m con carretera Villa Victoria-El Oro; al oriente: 33.50 m con Rosalva Martínez Flores; al poniente: 32.00 m con Eloy Tenorio Munguía. Superficie aproximada de: 695.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 3758/98, ARNULFO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 192.00 m con Martín González; al

sur: 213.00 m con Arnulfo Cruz; al oriente: 203.00 m con Pascual Ortega; al poniente: 328.00 m con Martínez González y Juan Vilchis. Superficie aproximada de: 53,763.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5574/98, FABIAN ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas II Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 283.00 m con Artemio Alvarez Ramírez; al sur: 2 líneas 246.00 y 269.00 m con Ezequiel Alvarez García; al oriente: 4 líneas 146.00, 119.00, 85.00 y 50.00 m con José Velázquez Rico; al poniente: 2 líneas 120.00 y 22.50 m con Rigoberto Cirilo Martínez y el vendedor Ezequiel Alvarez García. Superficie aproximada de: 68,812.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 122/98, ZENAIDA DIONISIO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Justina Archundia Becerril; al sur: 17.00 m con Av. Luis Rivera Montes de Oca; al oriente: 14.50 m con Zenaida Dionisio Isidoro; al poniente: 14.00 m con Justina Archundia Becerril. Superficie aproximada de: 242.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 115/98, ZENAIDA DIONISIO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con Ma. Guadalupe Quiroz de Velázquez; al sur: 18.50 m con carretera Centro Ceremonial; al oriente: 24.00 m con Ma. de la Luz Quiroz Valdez; al poniente: 26.50 m con Justina Archundia de Arzate. Superficie aproximada de: 491.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 6227/98, MARGARITA VICTORIA FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba Segunda Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.50 m con Luis Dionicio de la Cruz y Basilio de la Cruz y Adelaida Victoria; al sur: 34.40 m con Paulino Rivera Mendoza; al oriente: 19.65 m con carretera; al poniente: 19.50 m con Antonio Valentín Rendón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5022/98, MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.95 m con privada de Villada; al sur: 11.50 m con Sebastián Martínez B.; al oriente: 9.80 m con María Joaquina Chávez; al poniente: 9.75 m con Sebastián Martínez B. Superficie aproximada de: 113.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1480/98, ANGELICA BERNAL GUADARRAMA DE B., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con María de Jesús Cruz Sánchez; al sur: 14.00 m con la calle Hidalgo; al oriente: 42.50 m con la calle Pascual Franco; al poniente: 42.50 m con el Dr. Virgilio García Torres. Superficie aproximada de: 722.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4241.-1, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1556/98, MARTHA ELENA LAGUNAS VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas S/N, Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 mts. con Delegación Municipal y 2.50 m con calle Jacarandas, sur: 23.06 mts. con Ana María Valle Miranda, oriente: 22.50 mts. con Martha Elena Lagunas Valle, poniente: 27.20 mts. con calle Jacarandas. Superficie de: 698.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1548/98, ANTONIO AVILES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Ana, Cuartel No. 4, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 mts. con Saúl Hernández Arizmendi, sur: 10.00 mts. con calle sin

nombre, oriente: 18.00 mts. con Jesús G. Hernández Arizmendi, poniente: 20.00 mts. con Alejandro Hernández Arizmendi. Superficie de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1550/98, EMMA MARIA DOMINGUEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Arenal de la Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 91.40 mts. con Martina Sotelo Jiménez, sur: 83.00 mts. con Francisco Hernández Ayala, oriente: 43.10 mts. con entrada, poniente: 53.00 mts. con Selerina Guadarrama Dominguez. Superficie de: 4,189.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1549/98, CLAUDIA ESTHELA PICHARDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros S/N, 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.00 mts. con calle privada y 5.20 m con Irene Escutia Fernández, sur: 1.00 mts. con Indalecio Nájera, oriente: 23.60 mts. con Indalecio Nájera, poniente: 4.00 mts. con calle privada y 13.00 m con Juan Ramírez. Superficie de: 126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1551/98, MARCOS SERRANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacopan, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 191.00 mts. con Sara y Lucia Serrano Gómez, sur: 165.00 mts. con Dionicio Farias C. y Paulino Ocampo, oriente: 56.00 m con Prisciliano Celis, poniente: 81.00 mts. con Ascensión Serrano Delgado. Superficie de: 12,193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1552/98, GUADALUPE REA BELTRAN Y ANGEL DOMINGUEZ FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, El Zapote, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 75.30 mts. con Juan Reyna Morales, sur: 81.00 mts. con Rafael Rea López, oriente: 36.40 mts. con carretera federal, poniente: 4.00 mts. con Rafael Rea López. Superficie de: 1578.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1554/98, PABLO REA BELTRAN Y MARIA JOSEFINA ACOSTA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya El Zapote, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 mts. con Angel Dominguez Figueroa y M. Guadalupe, sur: 20.00 mts. con calle 15 de Mayo, oriente: 57.60 mts. con Rafael López Rea, poniente: 72.40 mts. con Salomón Rea B. y Santos Delgado Vara. Superficie de: 1300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1553/98, ABRAHAM HELIBERTO MILLAN GARCIA Y ALBERTA DIAZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya El Zapote, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 10.00 mts. con Rafael Lopez Rea, sur: 10.00 mts con calle 15 de Mayo, oriente: 16.00 mts. con Santos Delgado Vara, poniente: 16.00 mts. con Rafael López Rea Superficie de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1555/98, MARIA LUISA SOTELO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya El Zapote, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 mts. con Filemón López Romero, sur: 16.00 mts. con Rafael Vázquez, oriente: 7.77 mts. con Guadalupe Garesa Rubi, poniente: 70.77 mts. con calle Privada de Juárez. Superficie de: 124.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8274/98, REYNALDA SORIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 46.50 mts. con Lina Soriano Velázquez, sur: 46.50 mts. con Ignacio Violante, oriente: 5.67 mts. con Adelaida Bernal, poniente: 5.67 mts. con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 263.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4253.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 8275/98, LINA SORIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 46.50 mts. con Martín Soriano Sánchez, sur: 46.50 mts. con Reynalda Soriano Velázquez, oriente: 5.67 mts. con Adelaida Bernal, poniente: 5.67 mts. con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 263.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4254.-1, 6 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7932/98, NOEL URBANO SANTILLAN NOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antolín Néstor Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Joaquín Higinio Alfredo Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7933/98, CARLOS SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Avenida 2 de Abril; al sur: 10.25 m con Manuel Santillán García; al oriente: 38.00 m con Manuel Santillán Ramírez; al poniente: 38.00 m con Antolín Néstor y Noel Urbano Santillán Sánchez. Superficie de 389.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7928/98, JERONIMO ARIEL SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos medidas de poniente a oriente la primera de 1.15 m con Josefina Cruz Martínez y la segunda de 6.90 m con Josefina Cruz Martínez; al sur: 8.05 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 29.50 m con Manuel e Israel Santillán García; al poniente: en dos medidas de sur a norte la primera de 7.50 m y la segunda de 22.00 m con Josefina Cruz Martínez. Superficie de 212.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7930/98, ANTOLIN NESTOR SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7928/98, CUAUHEMOC SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Marisol Antonia Santillán Cruz; al sur: 54.00 m con Margarita Cano; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7931/98, JOAQUIN HIGINIO ALFREDO SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Josefina Cruz Martínez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Canuto Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7927/98, MARISOL ANTONIA SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Manuel Santillán Ramírez; al sur: 54.00 m con Cuauhtémoc Santillán Cruz; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8283/98, ISRAEL SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Manuel Santillán García; al sur: 8.70 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 21.20 m con Manuel Santillán García; al poniente: 21.20 m con Jerónimo Ariel Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 186.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8285/98, CARLOS SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Carlos Santillán García; al sur: en dos líneas: la primera de 8.80 m con Israel Santillán García y la segunda: 1.45 m con Av. Miguel Hidalgo, ambas con dirección Poniente-Oriente; al oriente: 59.45 m con Manuel y Nicolás Santillán Ramírez; al poniente: en dos medidas: de sur a norte la primera de 21.20 m con Israel Santillán García y la segunda 38.25 m con Josefina Cruz Martínez, Jerónimo Ariel, Antolin Néstor, Noel Urbano y Joaquín Higinio Alfredo de apellidos Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 422.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8002/98, GILBERTO CARMONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano y Cinco de Mayo en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 15.35 m con Jesús García; al oriente: 16.36 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.36 m con Agustina Vallejo Archundia. Superficie aproximada de: 251.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4175.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente número 818/98, JESUS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Moxteje, municipio de Jiquipilco, México, y el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 103.80 m y colinda con camino vecinal, al sur: 64.80 m y colinda con Enrique Pérez Reyes; al sur: 51.30 m y colinda con carretera Jiquipilco-Ixtlahuaca, al oriente: 61.00 m y colinda con Filemón Pérez Balderas, al poniente: 36.70 m y colinda con Amador Sánchez Avila.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador Público, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4168.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9374/98, LAZARO CARVENTE ATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, lote seis, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 17.50 mts. con calle Ignacio Bustamante, sur: 17.50 mts. con Santos Cervantes, oriente: 13.50 mts. con calle Luis Uribe, poniente: 13.50 mts. con Elvira González González. Superficie aproximada de: 236.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1031-B1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7975/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1,121.00 m con Evodio Reyes González; al sur: 1,121.00 m con Arturo Tenorio Salgado; al oriente: en 2 líneas 147.60 y 77.04 m con Juan Vilchis; al poniente: 121.00 m con León Orozco López. Con una superficie aproximada de 155,583.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7974/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 516.21 m con Martín Suárez y Esteban López; al sur: 428.09 m con Ejido de Dolores Vaquerías, Baltazar García y Alfredo Tenorio; al oriente: 250.00 m con Ejido de Dolores Vaquerías; al poniente: 341.12 m con Ejido de Loma de Juárez. Con una superficie aproximada de 100,320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "21,797", ante mí, de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se protocolizó la radicación de las sucesiones testamentarias a bienes de los señores BENJAMIN LE GRIN y ALICIA WINOGRAD FEDER VIUDA DE LEW; la señora LEA LEW DE MASLIAH, acepta la institución de heredera y albacea y la señora YARDENA TANURI VIUDA DE LEW, acepta la institución de legataria y reconocieron la validez de los testamentos; así mismo manifestó la albacea, que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 14.

4152.-25 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta 23,308 de agosto 6 de 1998, se radicó ante mí la sucesión de ALEJO MONTES DE OCA PAZ, manifestando ARTEMIO, MIGUEL ANGEL, FERNANDO Y JOSE LUIS MONTES DE OCA REYES Y ROSA MARIA REYES SOTO, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y el segundo de ellos, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.-Rúbrica.
Notario Público No. 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

4161.-25 septiembre y 6 octubre.

**INMOBILIARIA Y ASESORA DE BIENES RAICES S.C. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1998.**

ACTIVO	\$ 0.00
Suma el activo	\$ <u>0.00</u>
PASIVO	\$ 0.00
Suma el pasivo	\$ <u>0.00</u>
CAPITAL	\$ 0.00
Suma el pasivo y capital	\$ <u>0.00</u>

Liquidación por acción

\$ 0.00

C.P. Salvador Serafín Maya.-Rúbrica.
Liquidador.

1456-A1.-22 septiembre, 6 y 20 octubre.